



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Comprende: Fondos disponibles, Inversiones, Cuentas por cobrar, Propiedades y equipos y Otros activos (incluye los gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros esté expresamente autorizada).</p> <p>Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A							D						
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
1101	Caja		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1102	Bancos y otras instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1103	Efectos de cobro inmediato		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1104	Remesas en tránsito del país		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares, cuyo uso no se encuentra restringido.</p> <p>Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo, tales como: caja, bancos y otras instituciones financieras, efectos de cobro inmediato y las remesas en tránsito del país.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1101 CAJA	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		
				A						D	U			P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
110105	Efectivo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
110110	Caja chica		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra el efectivo disponible de la Entidad en sus cajas y/o su bóveda, tanto en moneda de uso local como en otras monedas.</p> <p>Incluye valores fijados en las políticas internas de la entidad, constituidos para asignarlos a un funcionario autorizado para afrontar pagos urgentes de menor cuantía que por su naturaleza no justifique la emisión de un cheque y que son distintos a los desembolsos originados en las operaciones regulares de la entidad, estos fondos están sujetos a rendición de cuentas periódicas y deben ser repuestos cada vez que sea necesario.</p> <p>La administración de la entidad establecerá el correspondiente instructivo para el manejo de los fondos de caja chica.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<p>1. Por los ingresos de dinero en efectivo, tanto en moneda de uso local como en otras monedas.</p> <p>2. Por el monto del fondo fijo de caja chica entregado al empleado autorizado.</p> <p>3. Por el incremento del fondo fijo de caja chica.</p>							<p>1. Por los egresos de dinero en efectivo en moneda de uso local u otras monedas.</p> <p>2. Por la disminución del fondo de caja chica.</p> <p>3. Por la liquidación del fondo de caja chica.</p>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	B I E S S	I R S D A	I F A P C	I F S D	F F C	F A M V	F I V M	F F A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
110205	Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110210	Bancos e instituciones financieras locales públicas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110215	Bancos e instituciones financieras locales privadas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra los saldos en cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, constituidos por la entidad, en moneda de uso local, en bancos y otras entidades financieras del país.</p> <p>Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata (swift, fax, telex) deberán registrarse el mismo día que se produzcan, debiendo estar sustentadas por la documentación pertinente, las efectuadas telefónicamente serán reconfirmadas por cualquier medio que deje constancia escrita de la operación. Contendrá en cada caso la firma del funcionario competente. Las transacciones concretadas a través de notas de débito o crédito deberán registrarse en el momento en que se produzca la transacción o en el día de recepción de las mismas.</p> <p>El valor de los cheques girados contra bancos del país que no fueren efectivizados luego de 13 meses de su emisión cuyo plazo de vigencia hubiere vencido, será acreditado a la subcuenta 219010 Cuentas por pagar varias - Cheques girados no cobrados.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de los depósitos que se efectúen.</li> <li>Por el valor de las transferencias de fondos recibidas.</li> <li>Por el valor de las notas de crédito recibidas.</li> <li>Por la reclasificación de los cheques girados contra bancos en el país que no fueren cobrados luego de trece meses de su emisión, con crédito a la subcuenta 219010 "Cheques girados no cobrados".</li> <li>Por el valor de las transferencias que reciba la entidad a cargo del Banco Central del Ecuador.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de los cheques girados.</li> <li>Por el valor de las transferencias de fondos realizadas.</li> <li>Por el valor de las notas de débito o los débitos solicitados o notificados a la entidad.</li> <li>Por cualquier otra transacción que disminuya las disponibilidades de la entidad en el banco depositario.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1103 EFECTOS DE COBRO INMEDIATO	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>En esta cuenta se registra el valor de los cheques locales recibidos por cualquier concepto, así como por el cobro de las inversiones realizadas.</p> <p>Los cheques locales deben remitirse al cobro dentro de las 24 horas siguientes a su recepción debidamente revisados, registrados y en depósitos intactos.</p> <p>Los documentos que al ser presentados para su cobro son rechazados no deben ser registrados en esta cuenta, sino que deben ser devueltos a los clientes correspondientes y darse de baja de los pasivos de la institución, o revertirse la operación original que los originó.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los cheques locales recibidos por cualquier concepto y por el cobro de las inversiones realizadas.								1. Por el valor de los cheques una vez que los fondos han sido confirmados o acreditados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1104 REMESAS EN TRÁNSITO DEL PAÍS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
En esta cuenta se registra el valor de los cheques recibidos por cualquier motivo por la institución y que se encuentran depositados y aún no han sido efectivizados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los cheques depositados por la entidad y que no han sido efectivizados.  2. Por el valor de los cheques que se entreguen al Banco Central del Ecuador y que éste no acredite de inmediato.								1. Por el valor de las remesas enviadas, una vez recibida la respectiva nota de crédito o estado de cuenta.  2. Por el valor de las remesas rechazadas con débito a la cuenta respectiva.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	12 INVERSIONES		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			A	C	C		V	M	L	D	A	L	U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
1201	Inversiones de deuda renta fija sector privado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1202	Inversiones de deuda renta fija sector público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra las inversiones propias del BIESS instrumentadas a corto y largo plazo, realizadas con el propósito de incrementar el capital asignado y generar rendimientos que serán transferidos al IESS.</p> <p>Estas inversiones se las realizará solamente en títulos de renta fija, emitidos por el sector público y privado, y los que provengan de procesos de titularización, los que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y deben tener un precio de transacción bursátil.</p> <p>El registro contable correspondiente al portafolio de inversiones se sujetará a las normas que mediante resoluciones expida la Superintendencia de Bancos.</p> <p>En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago por parte del emisor, éstos serán separados, identificados y registrados en la respectiva subcuenta de la cuenta 1301 "Cuentas por cobrar - Intereses por cobrar de inversiones".</p> <p>Los intereses, regalías, dividendos y rentas recibidas con relación a las inversiones, se consideran ingresos y deben contabilizarse por el método del devengado.</p> <p>La entidad deberá mantener un control auxiliar de las ganancias y pérdidas no realizadas por la valuación de inversiones; y, los descuentos y premios en la adquisición. Las compras y ventas de títulos, así como las ganancias o pérdidas se registran en la fecha de la operación.</p> <p>Las inversiones a corto plazo se las registrarán a precio de costo. La valuación es global y no individual y se efectuará en forma homogénea y diaria.</p> <p>Por su parte, las inversiones a largo plazo se registrarán al costo y están sujetas a valuación diaria. El valor en libros de todas las inversiones de largo plazo, deberán ser reducidas al conocer una disminución en su valor que no sea temporal.</p> <p>El valor en libros de las inversiones a largo plazo se determina sobre la base de partida por partida. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se ajustarán a los vectores que publique la Bolsa de Valores cada día.</p> <p>Se llevarán registros auxiliares de títulos valores con los siguientes datos, denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, fecha de vencimiento, serie número, tasa de interés, ganancia o pérdida no realizada (Según disposiciones de la Superintendencia de Bancos) y cualquier otro dato importante.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1201 INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	B I E S S	I R S D A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I S V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R	I F S D P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
120105	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120110	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120115	Certificados de depósito a plazos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120120	Títulos hipotecarios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120125	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120130	Valores de titularización		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120135	Pólizas de acumulación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120140	Pólizas de acumulación de amortización gradual		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120145	Papeles comerciales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120150	Reportos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120190	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda renta fija del sector privado, que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil. Las inversiones deben clasificarse de conformidad con la naturaleza de la inversión.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado tales como: obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazos, depósitos financieros, cuotas de fondos administrativos, bonos bancarios nacionales, entre otros.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros de capital, emitidos por entidades del sector privado como acciones y participaciones en fondos mutuos de inversión. (Para acciones tomar en cuenta el valor patrimonial proporcional)</p> <p>En esta cuenta se registran las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de deuda renta fija que deben ser negociados en las bolsas de valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publique la Bolsa de Valores cada día.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado como obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazos, depósitos financieros, cuotas de fondos administrativos, bonos bancarios, nacionales y extranjeros y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de compra de las inversiones</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, neto de las ganancias o pérdidas no realizadas</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1202 INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
120205	Títulos de deuda emitida por la Corporación Financiera Nacional		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120210	Títulos de deuda emitida por el Ministerio de Finanzas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120215	Títulos de deuda emitida por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120220	Títulos de deuda emitida por el Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120225	Títulos de deuda emitidos Banco del Estado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120230	Títulos de deuda emitidos Banco Nacional de Fomento		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120235	Títulos de deuda otras entidades		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
120240	Títulos de gobierno u organismos seccionales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>En esta cuenta se registran las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de deuda de renta fija que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de adquisición de los títulos valores.</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, al valor de adquisición, neto de la ganancia o pérdida no realizada.</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS							
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	A	C			V	M	L	A	L	C	P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS</b>														
1301	Intereses por cobrar de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1302	Inversiones vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1303	Por pagos fondos previsionales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1304	Por concepto de administración por cobrar a los FCPC		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1390	Cuentas por cobrar varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1399	(Provisiones)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses, inversiones vencidas, los valores por cobrar por concepto de administración a los FCPC y cuentas por cobrar varias, junto con sus respectivas provisiones.</p> <p>Se castigarán los intereses y comisiones por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS							
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1301 INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R S D P
<b>SUBCUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130105	Inversiones de deuda renta fija sector privado por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130110	Inversiones de deuda renta fija sector público por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra las acumulaciones de los intereses devengados, generados por las inversiones vigentes y cuyo cobro se ha pactado alcencimiento del plazo o a una fecha de pago determinada según un cronograma de pagos.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el valor de los intereses devengados sobrelas inversiones en títulos valores. 2. Por los valores pagados en concepto de interesesya generados sobre los títulos adquiridos y devengados hasta la fecha de la compra.							1. Por el valor de los intereses cobrados. 2. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos. 3. Por el reverso de intereses.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020				



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1302 INVERSIONES VENCIDAS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A							D	U					
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
130205	Inversiones de deuda renta fija sector privado vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130210	Inversiones de deuda renta fija sector público vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra el monto total de las inversiones que realice la institución en instrumentos de deuda de renta fija y variable de los sectores públicos y privados que se encuentran pendientes de cobro después de su vencimiento.</p> <p>NOTA: Las instituciones deben entregar obligatoriamente al cobro por vía judicial los títulos valores que no hayan sido recuperados dentro de los 120 días posteriores a su vencimiento.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<p>1. Por el valor de los instrumentos vencidos que no han sido recuperados por la entidad.</p>								<p>1. Por la recuperación de los títulos valores vencidos.</p> <p>2. Por el castigo de los instrumentos vencidos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.</p>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1303 POR PAGOS FONDOS PREVISIONALES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A							D	U					
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
130305	Pago a proveedores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130310	Retenciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130315	Pago por procesos judiciales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130390	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra las cuentas por cobrar por concepto de los pagos a proveedores, retenciones, pagos por procesos judiciales, entre otros, que la administradora realiza por cuenta de los fondos administrados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de los pagos a proveedores que las administradoras realizan por cuenta de los fondos administrados.</li> <li>Por las retenciones efectuadas por cuenta de los Fondos Administrados.</li> <li>Por los pagos realizados en procesos judiciales por cuenta de los Fondos Administrados.</li> <li>Por los otros pagos efectuados por cuenta de los Fondos Administrados.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los valores correspondientes por parte de los fondos administrados a la administradora.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1304 POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN POR COBRAR A LOS FCPC	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los gastos incurridos por el Banco en la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que no fueron cubiertos por los valores recibidos por concepto de administración.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por los gastos incurridos por el Banco por concepto de administración, no cubiertos por los valores recibidos de los FCPC.								1. Por la restitución de los valores gastados por concepto de administración de los fondos complementarios previsionales cerrados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1390 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
139005	Anticipos al personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139010	Cheques protestados y rechazados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139015	Arrendamientos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139090	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los valores pendientes de cobro originados en anticipos al personal, cheques protestados y rechazados, arrendamientos, y otros conceptos que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por los anticipos a la remuneración mensual del personal.							1. Por los abonos o cancelaciones de los valores que la entidad concedió a su personal para descontarles en sus remuneraciones.								
2. Por el valor de los cheques devueltos por los bancos girados por insuficiencia de fondos u otros defectos.							2. Por abonos o cancelaciones de cheques protestados y rechazados.								
3. Por el arrendamiento de los locales propios y adjudicados que se encuentren pendientes de cobro.							3. Por los abonos o cancelaciones de los valores pendientes de cobro por arrendamiento de locales propios y adjudicados, venta de bienes, dividendos por cobrar y otros valores reclamados por la institución.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1399 (PROVISIONES)	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Es una cuenta de valuación del activo (acreedora) que registra los valores que periódicamente se van acumulando, con cargo a la cuenta de resultados 4301 "Cuentas por cobrar – Provisiones", con el fin de cubrir eventuales pérdidas de las cuentas que integran el grupo de cuentas por cobrar.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas.								1. Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad.								
2. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.								2. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								





**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

		USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1	14		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
ACTIVO	OTROS ACTIVOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuentas</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1401	Anticipos a terceros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1402	Proveeduría		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1403	Activos diferidos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1404	Gastos diferidos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1490	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1499	(Provisiones)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
En este grupo se registran los anticipos a terceros, proveeduría, los activos y gastos diferidos, y otros, junto con las provisiones que correspondan.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1401 ANTICIPOS A TERCEROS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	D	U			P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

**DESCRIPCIÓN**

Registra los desembolsos efectuados por la entidad por el pago de servicios que serán recibidos en el futuro, los cuales se amortizarán durante el período en que sean recibidos o que se causen los costos o gastos. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en consecuencia, no tendrán este tratamiento los denominados anticipos.

Registra también, los intereses que se causarán durante el período pre-pagado en la medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre-pagado; y otros anticipos a terceros.

**DINÁMICA**

**DÉBITOS**

1. Por el valor de los gastos y pagos anticipados.

**CRÉDITOS**

1. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4203 "Gastos de operación - Servicios varios".
2. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue pre-pagado.

**DISPOSICIONES LEGALES:**

Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1402 PROVEEDURÍA	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>En la cuenta proveeduría se incluye toda la papelería pre-impresa, los útiles y materiales de oficina, chequeras, materiales de computación, materiales para servicios generales, especies valoradas para la venta a terceros o uso interno, etc.</p> <p>Estos bienes se valúan al costo de adquisición y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.</p> <p>La institución debe llevar un adecuado control de las existencias de estos bienes y de los consumos mensuales, de manera que tanto el activo como los gastos, reflejen los valores reales.</p> <p>Semestralmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos.</li> <li>Por el reintegro de materiales, mercaderías o útiles no utilizados</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de los materiales y mercaderías que salen de las bodegas mediante órdenes de egreso debidamente autorizados.</li> <li>Por el valor de los materiales y mercaderías que se den de baja por destrucción o merma previo informe de auditoría interna.</li> <li>Por los faltantes de materiales o mercaderías establecidos en los inventarios físicos, faltantes que estarán a cargo del responsable de las bodegas</li> <li>Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo de las unidades administrativas de la entidad.</li> <li>Por el valor de la venta o utilización interna de las especies valoradas.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1403 ACTIVOS DIFERIDOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
140305	Seguros pagados por anticipado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
140390	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los desembolsos efectuados por el pago de seguros que serán recibidos en el futuro, los cuales se amortizarán durante el período en el que serán recibidos y otros anticipos a terceros.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los pagos anticipados.								1. Por el valor de las amortizaciones mensuales con cargo a la subcuenta 420330 "Gastos de operación – Servicios Varios -Seguros contratados".								
								2. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4203 "Gastos de operación – Servicios Varios".								
								3. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue prepago.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1404 GASTOS DIFERIDOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																
140405	Programas de computación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
140499	(Amortización acumulada de gastos diferidos)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los desembolsos efectuados por concepto de programas para computación.																
La amortización de los gastos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta el tiempo en que se espera se devengará.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los pagos por los programas de computación.								1. Por el valor de las amortizaciones mensuales con cargo a la subcuenta 420390 "Gastos de operación – Servicios Varios – Otros Servicios".								
								2. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4203 "Gastos de operación – Servicios Varios".								
								3. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue prepagado.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1490 OTROS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			A							D					
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
149005	Impuesto al valor agregado - IVA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
149090	Varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Esta cuenta incluye otros activos que no se pueden registrar en las anteriores cuentas, así como:															
<b>Impuesto al Valor Agregado - IVA</b> - Registra el impuesto pagado en la adquisición o nacionalización de equipos de computación y activos fijos producto de rentas que conforme a las normas legales vigentes no forman parte del costo de los activos adquiridos.															
Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al efectuar la liquidación definitiva, del impuesto correspondiente. Se incluyen además las partidas que no se pueden registrar en el concepto antes mencionado.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor pagado por la institución por concepto de impuesto al valor agregado.							1. Por transferencia del bien importado a la correspondiente cuenta del activo, una vez que se nacionalice.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1499 (PROVISIONES)	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			A							D					
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Es una cuenta de valuación de activo (acreedora) que registra el monto de los valores determinados por el equipo especializado encargado para calificar otros activos, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, que servirá para cubrir eventuales pérdidas provenientes del rubro indicado.</p> <p>Estas provisiones se acumularán mensualmente con cargo a la subcuenta 4302 "Otros activos – Provisiones".</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas.</li> <li>Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad.</li> <li>Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA					FONDOS ADMINISTRADOS						
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPOS		B I E S S	I R S D A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS</b>														
1501	Terrenos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1502	Edificios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1503	Construcciones y remodelaciones en curso		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1504	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1505	Equipos de computación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1506	Unidades de transporte		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1590	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1599	(Depreciación acumulada)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Agrupar las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizadas por el banco, incluyendo construcciones y remodelaciones en curso, las cuales sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto terrenos.</p> <p>Incluye el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser usados, tales como fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, entre otras; así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, las depreciaciones acumuladas ordinarias y los provenientes de revalorización.</p> <p>Dentro de la cuenta 1590 "Otros" se incluyen las importaciones en tránsito realizadas por la institución y los desembolsos efectuados con posterioridad, hasta que el bien importado se encuentre en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, etc.</p> <p>En este grupo se registrará también el importe del ajuste de precios de mercado del valor en libros de los bienes inmuebles que mantenga la institución y de su depreciación, para lo cual se aplicarán las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los bienes con vida útil menor a un año y aquellos cuyo valor de adquisición no es significativo (de acuerdo a las políticas establecidas por la institución) deben ser registrados como gastos en el ejercicio en que se adquieren</p> <p>El banco mantendrá el control de sus propiedades y equipo en listados o auxiliares clasificados por grupos homogéneos, según sus características físicas y de ubicación, debidamente valorados, en el que se presente el costo y depreciación de cada bien. Los bienes muebles totalmente depreciados deberán ser identificados mediante cualquier sistema que permita la inscripción de números o códigos de referencia.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el valor de adquisición de los bienes incluidos gastos legales.							1. Por cierre del ejercicio.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPOS	1501 TERRENOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Son aquellos en que se hallan instaladas las oficinas de la entidad.																
El banco, cada cinco años, deberá ajustar a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente el valor neto en libros de los bienes inmuebles que mantengan, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.																
Los gastos de mantenimiento de bienes raíces y muebles se debitarán a cuentas de resultados.																
Al efectuarse la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida causada se determinará por la diferencia entre el valor en libros y el valor de realización del respectivo bien, como contrapartida se registrará un débito a la cuenta 3401 - "Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros".																
Se procederá a este ajuste respecto de todos los activos registrados en la cuenta 15 "Propiedades y equipo - Terrenos" y no solo para una parte de ellos.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras.								1. Por el saldo en libros del inmueble enajenado.								
2. Por el importe del ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles.								2. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles.								
3. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPOS	1502 EDIFICIOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Son aquellos en que se hallan instaladas las oficinas de la entidad.</p> <p>El banco, cada cinco años, deberá ajustar a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente el valor neto en libros de los bienes inmuebles que mantengan, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los gastos de mantenimiento de bienes raíces y muebles se debitarán a cuentas de resultados.</p> <p>Al efectuarse la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida causada se determinará por la diferencia entre el valor en libros y el valor de realización del respectivo bien, como contrapartida se registrará un débito a la cuenta 3401 - "Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros".</p> <p>Se procederá a este ajuste respecto de todos los activos registrados en la cuenta 1502 "Propiedades y equipo – Edificios" y no solo para una parte de ellos.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras.</li> <li>Por el valor de obras permanentes y mejoras que valoricen la propiedad.</li> <li>Por el importe del ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles.</li> <li>Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles.</li> <li>Por transferencia de la cuenta 1503 "Construcciones y remodelaciones en curso", una vez que se haya terminado la construcción o ampliación, es decir cuando la obra se halle en condiciones de ser utilizada por la institución.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el saldo en libros del inmueble enajenado.</li> <li>Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPOS	1504 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra el valor de muebles, enseres y equipos adquiridos por la institución para ser utilizados por la misma o que sirva para su ornato o promoción cultural y que están sujetos a un régimen de depreciación, con excepción de biblioteca y pinacoteca.</p> <p>Las entidades deberán llevar registros de inventarios permanentes clasificados por grupos homogéneos, según sus características físicas y de ubicación, debidamente valorados, que registren las depreciaciones respectivas.</p> <p>Los bienes muebles totalmente depreciados deberán permanecer por separado en una subcuenta de cada rubro y serán identificados mediante cualquier sistema que permita la inscripción de números o códigos de referencia.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de adquisición de los bienes.								1. Por el saldo en libros de los bienes enajenado.								
								2. Por el saldo en libros de los bienes que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA					FONDOS ADMINISTRADOS						
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	15 PROPIEDADES Y EQUIPOS	1599 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S R S C	I F R S P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>														
159905	(Edificios)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159910	(Muebles, enseres y equipos de oficina)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159915	(Equipos de computación)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159920	(Unidades de transporte)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159990	(Otros)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Esta cuenta registra los valores de las provisiones destinadas a cubrir la pérdida de valor de los activos fijos por efecto de desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia técnica, con excepción de terrenos y biblioteca.</p> <p>La depreciación se calculará a partir de la fecha en que entre a servicio el activo correspondiente y cesará cuando éste sea retirado de servicio, dejando un valor residual de un dólar para efectos de control.</p> <p>La depreciación se calculará por el sistema de línea recta sobre el costo de adquisición, más las mejoras de carácter permanente.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de la depreciación acumulada del bien enajenado.</li> <li>Por el valor de la depreciación acumulada del bien dado de baja.</li> <li>Por los ajustes que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de la acumulación mensual.</li> <li>Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. No incluye las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos.</p> <p>Dichas obligaciones se originan en las obligaciones patronales, las retenciones definidas en la ley, los proveedores y demás obligaciones que se adquieran por otros conceptos. Comprende también los valores adeudados por la adquisición de bienes y el uso de servicios, provisiones y cuentas por pagar diversas. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo mediante el pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios o sustitución de ese pasivo por otra deuda.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	USUARIOS													
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L			P	
			A							D		U				
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuentas</b>																
2101	Obligaciones patronales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2102	Retenciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2103	Proveedores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2104	A favor de fondos previsionales del IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2105	Por honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2190	Cuentas por cobrar varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de obligaciones con el personal, con el Fisco, beneficiarios de impuestos, obligaciones con proveedores y otros que no se pueden definir en los conceptos antes indicados.</p> <p>Por su carácter transitorio, estas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior de 90 días.</p> <p>Los saldos de estas cuentas que hubieren permanecido inmovilizados por más de cinco años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de diez años con un saldo mayor, por no haber sido reclamados por su beneficiario desde la fecha en que fueren exigibles, y dependiendo de la naturaleza de aquellos saldos, pasarán a propiedad del IESS o serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, según su origen. Con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas a la entidad financiera.</p> <p>El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentran exentos de todo tributo.</p> <p>Adicionalmente, en la cuenta 2105 "Por honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados" se registra los valores por administración recibidos de cada fondo complementario previsional cerrado, para cubrir los gastos por honorarios y otros conceptos pagados a los funcionarios designados por el Banco para ejercer la administración de los fondos, valores que al amparo del artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador no serán susceptibles de inmovilización.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2024-01524 de 05 de julio de 2024								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2101 OBLIGACIONES PATRONALES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
210105	Remuneraciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210110	Beneficios sociales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210115	Aportes al IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210120	Fondos de reserva IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210190	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fondo de reserva, gastos de responsabilidad y representación, originadas en sus relaciones laborales.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el pago de las obligaciones pendientes a los beneficiarios.							1. Por el valor de las obligaciones laborales pendientes de pago.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2102 RETENCIONES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
210205	Retenciones fiscales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210290	Otras retenciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra las obligaciones de la entidad a favor de terceros, originadas en su calidad de agente de retención.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el pago al beneficiario.							1. Por el valor de las retenciones efectuadas.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2103 PROVEEDORES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra las obligaciones de la entidad con respecto a terceros, por la compra de bienes o servicios recibidos.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la cancelación de los valores adeudados.								1. Por el valor de los servicios recibidos o de los bienes comprados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2104 A FAVOR DE FONDOS PREVISIONALES DEL IESS	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S R S C	I F S R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>														
210405	Fondo Ahorro Previsional Complementario		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210410	Fondo Seguro de Desgravamen		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210415	Fondo de Cesantía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210420	Fondo de Ahorro de Menores Voluntario		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210425	Fondo Invalidez, Muerte o Mortuorio		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210430	Fondo Seguro de Saldos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210435	Fondo de Riesgo de Trabajo y Accidentes		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210440	Fondo Seguro de Salud		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210445	Fondo Seguro Social Campesino		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210450	Fondo de Reserva		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210455	Fondos de Seguro de Desempleo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra el valor de las cuentas por pagar que se registran entre la Administradora y los Fondos Administrados, en el desembolso de los créditos novados, las mismas que deberán ser liquidadas simultáneamente con la cuenta por cobrar respectiva en el momento del desembolso, por lo que no deberá reflejar saldo a cierre de cada día.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por abono o cancelación de la obligación.							1. Por los valores pendientes de pago.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2024-01524 de 05 de julio de 2024				



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2105 POR HONORARIOS DE ADMINISTRADORES DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la cancelación de los honorarios.								1. Por el valor de los honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2190 CUENTAS POR PAGAR VARIAS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	D	
				A						D	U			P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
219005	Dividendos por pagar IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
219010	Por concepto de administración cobrado en exceso a los FCPC		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
219090	Otras cuentas por pagar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra el valor de los dividendos por pagar al IESS y otras cuentas por pagar. En la subcuenta 219010 "Por concepto de administración cobrado en exceso a los FCPC", se registran los excedentes de los valores por administración recibidos en un ejercicio económico a los fondos complementarios previsionales cerrados, los que serán aplicados, al fondo que corresponda, al valor calculado para el siguiente ejercicio económico. Dicho valor será restituido a favor de los fondos complementarios correspondientes, a la cuenta 2105 "Por honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados", el primer día hábil del siguiente ejercicio económico.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por abono o cancelación de la obligación.</li> <li>Por el valor reclasificado a la cuenta 2105 "Por honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados", el primer día hábil del siguiente ejercicio económico.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los valores pendientes de pago.</li> <li>Por el valor de los excedentes del valor por concepto de administración transferido de la cuenta 2105 "Por honorarios de administradores de los fondos complementarios previsionales cerrados".</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Representa todos los valores y bienes de propiedad del banco. Su importe se determina entre la diferencia entre el activo y el pasivo.</p> <p>Registra las reservas legales para futuras capitalizaciones, así como también los resultados de la gestión realizada por la institución. Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3101 CAPITAL PAGADO	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que deberán ser invertidas con los fines establecidos en su Ley Constitutiva. Adicionalmente registrará los valores que se originen por la capitalización de las reservas legales.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los recursos transferidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para incremento de capital.</li> <li>Por el incremento de capital con las reservas legales, de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3201 RESERVA LEGAL	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra la reserva legal del diez (10) por ciento de las utilidades operativas netas, hasta cuando ésta sea igual al cincuenta (50) por ciento del capital pagado de acuerdo con la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la capitalización de las reservas legales de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia.								1. Por los valores segregados de las utilidades operativas líquidas de conformidad con disposiciones legales.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								<b>Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020</b>								
Artículo 6 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social																



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3301	Excedentes acumulados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3302	(Pérdidas acumuladas)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3303	Excedentes del ejercicio		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3304	(Pérdidas del ejercicio)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra el remanente de los excedentes no transferidos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y los excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						





**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

		USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3301 EXCEDENTES ACUMULADOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
330105	Excedentes presupuestarios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330110	Excedentes de inversión		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330115	Comisión por administración		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra el remanente de las utilidades o excedentes que se encuentran pendientes de ser transferidos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Los excedentes propios del banco correspondiente a la suma de los saldos de las subcuentas 330310 "Excedentes de inversión" y 330315 "Comisión por administración".</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>												
<p>1. Por la transferencia de excedentes a los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p>			<p>1. Por el importe de la utilidad o excedente neto de ejercicio anterior, por línea de negocio, proveniente de la cuenta 3303.</p> <p>2. Por ajustes que corresponden a resultados de ejercicios anteriores identificados de manera posterior al cierre del ejercicio respectivo.</p> <p>3. Por comisión por administración.</p>												
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020												



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

			USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3302 (PÉRDIDAS ACUMULADAS)	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S C	F R	F S D P
SUBCUENTAS			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330205	(Pérdidas presupuestarias)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330210	(Pérdidas de inversión)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores que mantenga el banco, que deben registrarse individualmente separadas por líneas de negocio. Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores podrán ser enjugadas con las utilidades generadas en ejercicios económicos posteriores, por línea de negocio, previa la autorización pertinente del organismo de control.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el importe de la pérdida neta del ejercicio anterior, por línea de negocio, proveniente de la cuenta 3304.</li> <li>Por ajustes que corresponden a resultados de ejercicios anteriores identificados de manera posterior al cierre del ejercicio respectivo.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la absorción del saldo de pérdidas acumuladas por línea de negocio con cargo a Excedentes acumulados, Excedentes del ejercicio o a Reservas.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3303 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
330305	Excedentes presupuestarios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
330310	Excedentes de inversión		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra, por línea de negocio, el excedente operativo y financiero que obtenga la institución al cierre del ejercicio, y se ponga a disposición de los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que será transferido el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3301 "Excedentes acumulados", una vez efectuadas las reservas legales establecidas en disposiciones legales.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la transferencia a reserva legal del 10 por ciento de las utilidades operativas netas, hasta cuando ésta sea igual al 50 por ciento del capital pagado.</li> <li>Por transferencia del saldo de las utilidades operativas netas del ejercicio a la subcuenta 3301 Excedentes acumulados, el primer día laborable de ejercicio.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por las utilidades o excedentes operativos netos que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

			USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS										
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3304 (PÉRDIDAS DEL EJERCICIO)	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	I	S	R	S	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S				D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C				P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>																	
330405	(Pérdidas presupuestarias)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330410	(Pérdidas de inversión)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>																	
<p>Registra, por línea de negocio, la pérdida operativa y financiera que obtenga la institución al cierre del ejercicio que será transferida el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3302 Pérdidas acumuladas. Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores podrán ser enjugadas con las utilidades generadas en ejercicios económicos posteriores, previos las autorizaciones pertinentes.</p>																	
<b>DINÁMICA</b>																	
<b>DÉBITOS</b>									<b>CRÉDITOS</b>								
<p>1. Por las pérdidas netas que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico, por línea de negocio.</p>									<p>1. Por transferencia de las pérdidas del ejercicio a la cuenta 3302 "Pérdidas acumuladas" el primer día laborable del ejercicio económico, por línea de negocio.</p> <p>2. Por el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio, destinado a enjugar las pérdidas producidas en ejercicios anteriores.</p> <p>3. Por el valor de las pérdidas acumuladas que podrán ser enjugadas con las utilidades generadas en ejercicios económicos posteriores.</p>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>												Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

			USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
3 PATRIMONIO	34 SUPERÁVIT POR VALUACIONES		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
3401	Superávit por valuación de bienes inmuebles		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Superávit por valuación de inversiones en acciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3403	Valuación de inversiones en instrumentos financieros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que se mantengan en las cuentas 1501 Propiedades y Equipos - Terrenos y 1502 Propiedades y Equipo – Edificios, conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. El superávit es realizado: por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.</p> <p>Adicionalmente registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas. Así también, registra otras variaciones en el valor patrimonial que se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada.</p> <p>Se reconocerán en cuentas patrimoniales la diferencia a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". Cuando se enajenen las acciones del negocio en el extranjero, dichas variaciones serán transferidas a los resultados del ejercicio.</p> <p>Registra también la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión, hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en la cuenta 3403 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros", será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>												
<p>1. Por el decremento por revaluación de los activos al grado que el decremento no exceda la cantidad registrada en el superávit por revaluación respecto de ese mismo activo.</p> <p>2. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de propiedades, equipos y otros ha sido realizado. El superávit es realizado: por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.</p> <p>3. Por el decremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales.</p>			<p>1. Por el importe del ajuste a precio de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles contabilizados en las 1501 Propiedad y Equipo - Terrenos y 1502 Propiedad y Equipo - Edificio. El incremento por revaluación será reconocido como utilidad hasta el valor que revierta un decremento por revaluación del mismo activo previamente reconocido como un gasto.</p> <p>2. Por el incremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales.</p> <p>3. Por el incremento a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p>												
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020												

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 PATRIMONIO	34 SUPERÁVIT POR VALUACIONES		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	D
				A	C					D	U	U		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>														
3401	Superávit por valuación de bienes inmuebles		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Superávit por valuación de inversiones en acciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3403	Valuación de inversiones en instrumentos financieros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<p>4. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones.</p> <p>5. Por la transferencia a la cuenta de resultados 5302 "Utilidades financieras – En valuación de inversiones" cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones del negocio en el extranjero.</p> <p>6. Por el decremento del ajuste a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p> <p>7. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Inversiones de deuda renta fija sector privado" o de "Inversiones de deuda renta fija sector público", hasta que los instrumentos financieros sean vendidos, dispuesto o reclasificados, momento en el cual la pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>8. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 5302 "Utilidades financieras – En venta de inversiones", del instrumento financiero vendido o dispuesto.</p> <p>9. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en inversiones de disponibilidad restringida hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida acumulada no realizada se transferirá a los resultados del ejercicio.</p>							<p>4. Por incremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Inversiones de deuda renta fija sector privado" o de "Inversiones de deuda renta fija sector público", hasta que sea vendido, dispuesto o reclasificado, momento en el cual la ganancia que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>5. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 4102 "Pérdidas financieras - En venta de inversiones" cuando los instrumentos financieros son vendidos o dispuestos.</p> <p>6. Por la transferencia de la pérdida determinada en la valoración, cuando se determina un deterioro del valor de los instrumentos financieros clasificados como "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", con débito a la cuenta de resultados 4101 "Pérdidas financieras –En valuación de inversiones", aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido vendidos o dispuestos.</p>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra los gastos que realice el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incurridos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio económico determinado.</p> <p>Los egresos se registrarán a medida que se realicen o devenguen. Las cuentas de resultados deudoras se liquidarán al final del ejercicio económico con débito a la cuenta 59 "Pérdidas y excedentes".</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores. Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	41 PÉRDIDAS FINANCIERAS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			A	C	C			V	M	L	D	A	L	U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
4101	En valuación de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4102	En venta de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra las pérdidas determinadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones en títulos valores registradas en las cuentas 1201- "Inversiones de deuda renta fija sector privado", 1202 - "Inversiones de deuda renta fija sector público".																
El valor de las pérdidas imputables al ejercicio en curso por la venta de inversiones.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por las pérdidas generadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones para negociar y disponibles para la venta.								1. Por cierre del ejercicio.								
2. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de inversiones.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A							D						
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
4201	GASTOS DE PERSONAL		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4202	HONORARIOS POR SERVICIOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4203	SERVICIOS VARIOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4204	OTROS GASTOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4205	AMORTIZACIONES		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4206	DEPRECIACIONES		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad, los egresos incurridos por la percepción de servicios de terceros, egresos diversos, amortizaciones, depreciaciones y provisiones.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4201 GASTOS DE PERSONAL	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	
				A						D	U			
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>														
420105	Remuneraciones mensuales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420110	Beneficios sociales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420115	Gastos por residencia		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420120	Aportes al IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420125	Fondo de reserva IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420190	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y sueldos.</p> <p>En esta cuenta se registran los gastos de residencia y otros que no se encuentran determinados en los conceptos anteriores.</p> <p>La subcuenta 420190 "Gastos de Personal - Otros registra" los gastos incurridos por la institución por concepto de: horas extras, subsidios, recompensas, gratificaciones, comisiones, subrogaciones y gastos ocasionales pagados como beneficios adicionales al personal de la institución, así como los incurridos en el cumplimiento de sus labores, así por ejemplo: servicios ocasionales, capacitación, viáticos, movilización, asistencia médica, refrigerio, uniformes, atenciones, comisariato, indemnizaciones, bonificaciones por transporte, entre otros.</p> <p>Todos los valores eventuales que se designen para el personal en función de sus actividades deberán ser debidamente reglamentados.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el monto de los valores pagados al personal.							1. Por cierre del ejercicio.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020				



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4202 HONORARIOS POR SERVICIOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		
				A						D	U				
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
420205	Personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420210	Asesores, consultores y servicios profesionales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los valores que percibe el personal contratado hasta que sea incluido en la nómina del personal, así como las remuneraciones que perciben los asesores, consultores y otros por concepto de servicios profesionales.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los honorarios pagados.							1. Por cierre del ejercicio.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4203 SERVICIOS VARIOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		
				A						D	U				
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
420305	Movilización, fletes y embalajes		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420310	Servicios de guardianía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420315	Publicidad y propaganda		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420320	Servicios básicos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420325	Arrendamientos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420330	Seguros contratados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
420390	Otros servicios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra los gastos incurridos por la entidad, por la percepción de servicios varios como por ejemplo movilización, fletes y embalajes, servicios de guardianía, publicidad y propaganda, servicios básicos, seguros, arrendamientos, entre otros.</p> <p>La cuenta de movilización, fletes y embalajes registra los valores por gastos de viaje, fletes y embalajes y movilización de productos. En la cuenta de servicios básicos se registrarán todos los pagos de energía eléctrica, agua potable y comunicaciones.</p> <p>La cuenta de otros servicios registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el pago de los servicios recibidos.							1. Por cierre del ejercicio.								
2. Por el valor devengado de los seguros, publicidad y propaganda pagados por anticipado.															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4204 OTROS GASTOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	
				A						D	U			
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>														
420405	Suministros diversos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420410	Mantenimiento y reparaciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420415	Pérdida en venta de activos fijos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420490	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra todos aquellos gastos de operación no clasificados en las cuentas anteriores del grupo, tales como gastos ocasionados por concepto de suministros diversos, mantenimiento y reparaciones, entre otras.</p> <p>En la subcuenta 420415 "Pérdida en venta de activos fijos", se registra el valor del activo fijo cuando el valor a dar de baja es superior al valor de venta.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los pagos realizados.</li> <li>Por la porción mensual de los otros gastos pagados por anticipado.</li> <li>Por la pérdida en venta de activos fijos.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por cierre del ejercicio.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020				



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4205 AMORTIZACIONES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS</b>															
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la porción de los gastos diferidos imputables a los resultados de la institución cada mes, de acuerdo con los coeficientes señalados en la letra b) del numeral 7 "Amortización de inversiones", del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el valor mensual de la amortización calculada sobre los gastos diferidos con abono a la subcuenta 140499 "Gastos diferidos - (Amortización acumulada gastos diferidos)".								1. Por la reversión de las amortizaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

		USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACIÓN	4206 DEPRECIACIONES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
420605	Edificios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420610	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420615	Equipos de computación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420620	Unidades de transporte		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420690	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de uso de la institución, imputables a los resultados de la institución cada mes, de acuerdo con los coeficientes señalados en la letra a) del numeral 6 "Depreciación de activos fijos", del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes, propiedades y equipo de uso de la institución, con abono a la subcuenta de valuación del activo respectivo.								1. Por la reversión de las depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

			USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	43 (PROVISIONES)		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	D	U	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS</b>															
4301	Cuentas por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4302	Otros activos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Este grupo registra los valores provisionados por la Institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades de la institución, al amparo de las disposiciones contenidas en el Reglamento para evaluación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, expedido por la Superintendencia de Bancos.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>												
1. Por la provisión calculada sobre el valor del activo, con abono a las correspondientes cuentas de valuación.			1. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso.												
			2. Por cierre del ejercicio.												
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			
			S	C	C			V	M	L	A	L	C			
			A							D	U					
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en un período económico determinado.</p> <p>Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.</p> <p>Las cuentas de resultados acreedoras se liquidarán al final del ejercicio económico con crédito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio, según corresponda.</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos acreedores. Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
5	51		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS</b>													
5101	Para gastos de personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5102	Para honorarios por servicios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5103	Para servicios varios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5104	Para otros gastos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5105	Para propiedades y equipos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5106	Por concepto de administración de los fondos complementarios previsionales cerrados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5190	Para otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCION</b>													
<p>Registra los ingresos financieros y presupuestarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un período económico determinado.</p> <p>Registra los valores recibidos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para equipamiento, remuneraciones, pago de servicios, equipamiento y los vinculados a los gastos propios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, u otros de carácter administrativo, necesarios para el desenvolvimiento del banco, gastos que constarán en la proforma previamente conocida y aprobada por el Directorio del Banco, que será remitida al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el Gerente General, para su aprobación.</p> <p>En la cuenta 5106 "Por concepto de administración de los fondos complementarios previsionales cerrados", se registra la porción de la comisión de administración directa que entregan los fondos complementarios previsionales cerrados al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el que se destinará al pago de los funcionarios de nómina del banco que, en aplicación de las disposiciones normativas vigentes, ejercen funciones que contribuyen a la administración de dichos fondos. Si esta cuenta registra saldo al fin de un ejercicio económico, el mismo deberá reclasificarse a la subcuenta 219010 "Por concepto de administración cobrado en exceso a los FCPC".</p> <p>Se entenderá por administración directa de los FCPC al personal de nómina perteneciente a los comités y demás unidades del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que tengan estricta relación con la administración del FCPC.</p>													
<b>DINAMICA</b>													
<b>DEBITOS</b>						<b>CREDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación a la subcuenta 219010 "Por concepto de administración cobrado en exceso a los FCPC" del saldo que al final del ejercicio económico registre la cuenta 5106 "Para la administración de los fondos complementarios previsionales cerrados".</li> <li>Por cierre del ejercicio económico.</li> </ol>						<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor recibido en base al presupuesto.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>						Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	52 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			A	C			V	M	L	D	A	L	U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
5201	Depósitos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5202	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra los ingresos generados por los recursos asignados para la conformación del capital del Banco, colocados bajo la modalidad de depósitos e inversiones, así como los descuentos ganados o diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de las inversiones.</p> <p>Los intereses y descuentos deben reconocerse en el estado de resultados en el ejercicio económico que se realizan.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	52 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5201 DEPÓSITOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>															
520105	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los ingresos provenientes del rendimiento obtenido por los depósitos efectuados por la institución en bancos y otras instituciones financieras, los cuales serán registrados cuando se conozcan a través de los estados de cuenta recibidos.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por cierre del ejercicio.							1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por los bancos y otras instituciones financieras.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	52 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5202 INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBCUENTAS</b>															
520205	Inversiones de deuda renta fija sector privado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
520210	Inversiones de deuda renta fija sector público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los intereses y descuentos ganados por concepto de intereses y descuentos de inversiones de deuda de renta fija del sector público y privado.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los ajustes.							1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1301 Intereses por cobrar de inversiones.								
2. Por cierre del ejercicio.							2. Por el valor de los descuentos devengados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	53 UTILIDADES FINANCIERAS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			A	C	C		V	M	L	A	L	C		P		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>CUENTAS</b>																
5301	En valuación de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5302	En venta de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5390	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Registra la ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión; así como la transferencia directamente del patrimonio, cuando el instrumento sea vendido o dispuesto.</p> <p>Registra también la diferencia en la comisión por administración que la entidad registra con los fondos administrados, entre otros.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por cierre del ejercicio.								1. Por las utilidades generadas por la fluctuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros. 2. Por comisión por administración de los fondos administrados. 3. Otros.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	54 OTROS INGRESOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	D	U	C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5401	Multas y descuentos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5402	Ejecución de garantías contractuales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5403	Arrendamiento de inmuebles		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5404	Utilidad en venta de activos fijos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5490	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los demás ingresos no descritos en las cuentas precedentes, debiendo mantenerse un control a nivel de auxiliares de los valores registrados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por cierre del ejercicio.								1. Por el registro de multas y descuentos por incumplimiento de contratos y a empleados(debidamente justificados).								
								2. Por el registro de la ejecución de garantías contractuales.								
								3. Por el registro de ingreso el canon de arrendamiento.								
								4. Por el registro de la utilidad en venta de activos fijos.								
								5. Por el registro de otros ingresos.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 INGRESOS	59 PERDIDAS Y EXCEDENTES		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			P
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las cuentas del elemento 4.  2. Por el importe de la ganancia o utilidad bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3303 "Excedentes del ejercicio".								1. Por el importe de los saldos acreedores que se debiten en las cuentas del elemento 5.  2. Por el importe de la pérdida bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3304 "Pérdida del ejercicio".								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	L	S	D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	U	C	P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
7102	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7103	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7104	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7105	ACTIVOS CASTIGADOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados del "Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", durante el período.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-2293 de 30 de diciembre de 2021						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
			USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS	7102 TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>																
710205	En custodia del Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710210	En custodia de otras entidades		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
En esta cuenta se registran los títulos valores que se encuentran en custodia del Banco Central del Ecuador y de otras entidades, hasta que sean redimidos y cobrados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la recepción de los títulos valores para que sean custodiados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por el Banco Central del Ecuador.								1. Por la entrega de los títulos valores para su cobro.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS	7103 VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710305	Garantías por contratos de proveedores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710310	En comodato		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710390	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>En esta cuenta se registran las garantías recibidas de los proveedores por los contratos suscritos y otros valores recibidos de terceros.</p> <p>En la cuenta 710310 "En comodato", se registrarán los bienes recibidos en comodato por parte del IESS, específicamente los bienes muebles e inmuebles en donde funcionan los Montes de Piedad a nivel nacional.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la recepción de las garantías recibidas de los proveedores.</li> <li>Por la recepción de los bienes recibidos en comodato por parte del IESS.</li> <li>Por la recepción de otros valores recibidos de terceros.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la entrega de las garantías por terminación de contrato a satisfacción y en los términos de referencia.</li> <li>Por la entrega de los bienes recibidos en comodato.</li> <li>Por la devolución de otros valores recibidos.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS	7104 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS	I R E S S	F S D C A	A P C	S D	F C	F A M V	F I V M	I S A L D	I R T A L U	F S S C	F S R	F S D P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710405	Activo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710410	Pasivo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710415	Patrimonio		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710420	Gastos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710425	Ingresos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra los activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, administrados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social.</p> <p>La actualización de valor de los saldos deberá realizarse al menos en forma mensual.</p> <p>El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social creará, en las cuentas 710405 "Administración de recursos de terceros - Activo", 710410 "Administración de recursos de terceros - Pasivo", 710415 "Administración de recursos de terceros - Patrimonio", 710420 "Administración de recursos de terceros - Gastos" y 710425 "Administración de recursos de terceros - Ingresos", a partir del dígito once, subcuentas auxiliares con la denominación de cada uno de los fondos.</p> <p>El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, adjuntará como notas a sus estados financieros, en las cuentas que se crean con la presente resolución, los estados financieros de todos y cada uno de los fondos complementarios previsionales cerrados administrados, debidamente suscritos por el representante legal y el contador del fondo.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el valor de activo y gastos reportado por cada fondo.								1. Por el valor de pasivo, patrimonio e ingresos reportado por cada fondo.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b> Artículo 2, Ley del Banco del Instituto de Seguridad Social Artículo 220, Ley de Seguridad Social Resolución No. 053-2015-F										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020					

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS	7105 ACTIVOS CASTIGADOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710505	Cuentas por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
710510	Otros activos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los activos castigados por la entidad por haber permanecido vencido por más de tres años, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el importe de los activos castigados.								1. Por la recuperación del valor de los activos castigados.								
								2. Por el monto de los activos castigados cuando haya prescrito la acción judicial de cobro conforme a la disposición legal.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-2293 de 30 de diciembre de 2021								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	72 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL BIESS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	F	F	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	R	
			S	C	C			V	M	L	A	L	S	D	
			A					D		U		C		P	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>CUENTAS</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7202	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7203	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7204	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7205	ACTIVOS CASTIGADOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la contrapartida de las cuentas de orden propias del BIESS.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-2293 de 30 de diciembre de 2021						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	72 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL BIESS	7205 ACTIVOS CASTIGADOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			D
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuentas</b>			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
720505	Cuentas por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
720510	Otros activos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra la contrapartida acreedora de las cuentas de orden deudoras 7105.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la recuperación del valor de los activos castigados.								1. Por el importe de los activos castigados.								
2. Por el monto de los activos castigados cuando haya prescrito la acción judicial de cobro conforme a la disposición legal.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-2293 de 30 de diciembre de 2021							

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

			USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS										
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
7	73																
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			E	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	S	R	S	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	L	U			P
			A	C	C			V	M	L	D						
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CUENTAS</b>																	
73101	Fondos disponibles		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73102	Inversiones de deuda renta fija sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73103	Inversiones de capital renta variable sector privado		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X		
73104	Inversiones de deuda renta fija sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73105	Inversiones de capital renta variable sector público		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X		
73106	Inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73107	Inversiones sector externo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73108	Cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73109	Bienes recibidos en dación y adjudicados por pago		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73110	Transferencias internas préstamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73201	Cuentas por pagar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73202	Transferencias internas préstamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73301	Rendimientos del ejercicio pendientes de transferir al IESS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73401	Gastos de operación		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73402	Otros gastos operacionales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73501	Ingresos por inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73502	Otros ingresos operacionales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73503	Oros ingresos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73590	Pérdidas y ganancias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73701	Valores y bienes recibidos de terceros		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73702	Títulos valores entregados en custodia		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73703	Inversiones privativas y otros activos en demanda judicial		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73704	Intereses en suspenso de inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73705	Activos castigados		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73706	Mora Patronal		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73801	Valores y bienes recibidos de terceros		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73802	Títulos valores entregados en custodia		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73803	Inversiones privativas y otros activos en demanda judicial		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73804	Intereses en suspenso de inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73805	Activos castigados		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73806	Mora Patronal		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																	
Registra los recursos recibidos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se encuentran disponibles en el Banco Central del Ecuador, en bancos privados y extranjeros, para que sean administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.																	
Refleja las inversiones realizadas en el sector privado y público, en instrumentos de deuda renta fija y de capital renta variable, en inversiones privativas y en inversiones del sector externo, que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tienen un precio de transacción bursátil, así como también las cuentas por cobrar, bienes recibidos en dación y adjudicados por pago, transferencias internas por préstamos prendarios, cuentas por pagar, rendimientos del ejercicio, gastos, ingresos, pérdidas y ganancias, valores y bienes recibidos de terceros y títulos entregados en custodia que se encuentran administrados directamente en cuentas de orden por el banco.																	
<b>DINÁMICA</b>																	
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>														
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>																	
Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía Desempleo			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021														





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
		E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S		
		S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D		
		S	C	C			V	M	L	A	L	C		P		
		A							D							
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>Cuentas</b>																
731	ACTIVO		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Un activo es un recurso controlado por el fondo como resultado de sucesos pasados, del que espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo.</p> <p>Registra los fondos disponibles, las inversiones, las cuentas por cobrar, bienes recibidos en dación y adjudicados por pago, transferencias internas por préstamos prendarios y otros activos que administra el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conforme a lo establecido en la Ley.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados														
USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73101 FONDOS DISPONIBLES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	
				A						D	U			P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>														
7310105	Caja		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310110	Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310115	Bancos locales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310120	Bancos del exterior		-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra el efectivo disponible en la entidad en sus cajas y/o sus bóvedas, tanto en moneda de uso local como en otras monedas. Registra los saldos en cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, en bancos locales y del exterior.</p> <p>Registra los recursos que se encuentran disponibles en el Banco Central del Ecuador, bancos locales y del exterior para ser invertidos en los instrumentos financieros que ofrece el mercado de valores, para el financiamiento de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, así como también en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario y en proyectos de inversión, observando las características y necesidades de cada fondo.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los ingresos de dinero en efectivo, tanto en moneda de uso local u otras monedas.</li> <li>Por los valores recibidos por parte de los fondos para ser colocados en inversiones.</li> <li>Por la recepción del capital de las inversiones que se cancelan.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los egresos de dinero en efectivo en moneda de uso local u otras monedas.</li> <li>Por el desembolso de recursos originado en las inversiones realizadas.</li> <li>Por los valores que se restituyan a los fondos.</li> <li>Por cualquier otra operación que disminuya las disponibilidades de la Entidad en el banco depositario.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS						
7	73	73102	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	F
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	R
			S	C	C		V	M	L	A	L	S	F
				A					D		U	C	D
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>													
7310205	Títulos emitidos por instituciones financieras		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310210	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310215	Certificados de depósito a plazos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310220	Títulos hipotecarios		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310225	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310230	Valores de titularización		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310235	Pólizas de acumulación		-	-	X	-	X	-	X	X	-	X	-
7310240	Pólizas de acumulación de amortización gradual		-	-	X	-	X	-	X	X	-	X	-
7310245	Papeles comerciales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310250	Reportos		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310290	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310299	(Provisiones para valuación de inversiones de deuda renta fija sector privado)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>													
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de deuda renta fija que deben ser negociados en las bolsas de valores que deben tener un precio de transacción bursátil, los mismos que se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publique la Bolsa de Valores cada día.</p> <p>Las inversiones deben clasificarse de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros de renta fija, emitidos por entidades del sector privado como obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazo, depósitos financieros, cuotas de fondos administrados, bonos bancarios nacionales y extranjeros y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Las inversiones de estos fondos se encuentran exentas del pago del impuesto a la renta según el numeral 15 de artículo 9 de la LRTI.</p> <p>El costo de una inversión incluye los gastos de adquisición, corretajes, honorarios, derechos y gastos bancarios y el costo incidental (% que se calcula del precio de compra).</p> <p>Las compras y ventas de estas inversiones, así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.</p>													
<b>DINÁMICA</b>													
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de compra de las inversiones.</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones neto de las ganancias o pérdida no realizadas.</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> </ol>						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73103 INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A L U	I F S S C	I F S R	I F S P	
			-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X
<b>SUBCUENTAS</b>															
7310305	Acciones		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	X
7310310	Acciones en sociedades inmobiliarias		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	X
7310315	Cuotas en fondos de inversión		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	X
7310320	Cuotas de participación en fondos mutuos		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	X
7310325	Valores de titularización		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X
7310330	Derechos fiduciarios		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X
7310399	(Provisión para valuación inversiones capital renta variable sector privado)		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de capital renta variable que deben ser negociados en la Bolsa de Valores, tener un precio de transacción bursátil y ser valoradas de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publiquen las Bolsas de Valores cada día.</p> <p>Las inversiones deben clasificarse de conformidad con la naturaleza de las mismas.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado, cuotas de fondos de inversión, cuotas de participación en fondos mutuos y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Las compras y ventas de estas inversiones, así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.</p> <p>Registra los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de compra de las inversiones.</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por el valor de los derechos fiduciarios representativos de los activos transferidos a fideicomiso mercantil.</li> <li>Por el registro de los rendimientos reportados por el fideicomiso y las actualizaciones de su valor.</li> <li>Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas.</li> <li>Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, neto de las ganancias o pérdidas no realizadas.</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> <li>Por el cumplimiento o recuperación de los derechos fiduciarios.</li> <li>Por el registro de las pérdidas reportadas por el fideicomiso.</li> <li>Por la venta a través de cesión ordinaria de los derechos fiduciarios, que deberán incluir, el principal y los rubros accesorios del activo fideicomitado.</li> <li>Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad.</li> <li>Por las provisiones adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
				A						D		U			
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73104 INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>															
7310405	Títulos de deuda emitida por la Corporación Financiera Nacional		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310410	Títulos de deuda emitida por el Ministerio de Finanzas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310415	Títulos de deuda emitida por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310420	Títulos de deuda emitida por el Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310425	Títulos de deuda emitida por el Banco del Estado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310430	Títulos de deuda emitida por el Banco Nacional de Fomento		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310435	Títulos de deuda otras entidades		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310440	Títulos de gobierno u organismos seccionales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310499	(Provisiones para valuación inversiones de deuda renta fija sector público)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de deuda de renta fija que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y que tengan un precio de transacción bursátil. Se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>La entidad llevará registros auxiliares de los títulos valores con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, fecha de vencimiento, serie número, tasa de interés, ganancia o pérdida no realizada (según disposiciones de la Superintendencia de Bancos) y cualquier otro dato importante.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>												
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de adquisición de los títulos valores.</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> </ol>			<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, al valor de adquisición, neto de la ganancia o pérdida no realizada.</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> </ol>												
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020												



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73105 INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			A	C	C		V	M	L	D	A	L	C	
			-	-	X	-	X	-	X	X	X	X	-	X
<b>SUBCUENTAS</b>														
7310505	Acciones		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	X
7310510	Derechos fiduciarios		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	X
7310599	(Provisiones para valuación inversiones capital renta variable sector público)		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de capital renta variable que deben ser negociados en la Bolsa de Valores, tener un precio de transacción bursátil y ser valorados de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Registran también todas aquellas adquisiciones financieras ejecutadas en títulos de renta fija que forman parte de una alícuota del capital social de una sociedad mercantil entregada nominativamente o al portador. Se tiene derecho a una parte proporcional en el reparto de beneficios y a una cuota de liquidación en la disolución de la sociedad.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de compra de las inversiones.</li> <li>Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones neto de las ganancias o pérdidas no realizadas.</li> <li>Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.</li> <li>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS													
			B	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73106 INVERSIONES PRIVATIVAS	E	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	D	P	D	C	A	I	S	R	S	S	S	R	S
			S	C	C			M	V	A	T	A	L	U		P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CUENTAS</b>																
7310605	Préstamos quirografarios por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310610	Préstamos quirografarios refinanciados por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310615	Préstamos quirografarios reestructurados por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310616	Préstamos quirografarios que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310617	Préstamos quirografarios refinanciados que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310618	Préstamos quirografarios reestructurados que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310620	Préstamos quirografarios vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310621	Préstamos quirografarios refinanciados vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310622	Préstamos quirografarios reestructurados vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310625	Préstamos prendarios por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310626	Préstamos prendarios que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310630	Préstamos prendarios vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310635	Préstamos hipotecarios por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310640	Préstamos hipotecarios refinanciados por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310645	Préstamos hipotecarios reestructurados por vencer		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310646	Préstamos hipotecarios que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310647	Préstamos hipotecarios refinanciados que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310648	Préstamos hipotecarios reestructurados que no devengan intereses		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310650	Préstamos hipotecarios vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310651	Préstamos hipotecarios refinanciados vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310652	Préstamos hipotecarios reestructurados vencidos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310655	Inversiones reales en bienes raíces		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	X
7310660	Crédito productivo por vencer		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310675	Crédito productivo vencido		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310694	(Provisión para valuación de crédito productivo)		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310695	(Provisiones genéricas)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310696	(Provisiones para valuación de préstamos quirografarios)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310697	(Provisiones para valuación de préstamos prendarios)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310698	(Provisiones para valuación de préstamos hipotecarios)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310699	(Provisiones anticíclicas)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Se registra en esta cuenta los créditos otorgados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los afiliados, bajo las modalidades de préstamos quirografarios, prendarios, hipotecarios y crédito productivo. Los que a su vez incluyen una clasificación de acuerdo con su vencimiento en cartera de créditos por vencer, refinanciados, reestructurados, que no devenga intereses y vencidos. También se registran las provisiones anticíclicas constituidas sobre la base de las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y por la Superintendencia de Bancos.</p>																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										<b>Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020</b> <b>Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021</b> <b>Resolución Nro. SB-2024-00198 de 31 de enero de 2024</b>						
SECCIÓN X: Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sección X: Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, capítulo XXXIII: Del gobierno y administración del sector financiero público, título II: Sistema financiero nacional, libro I: Sistema monetario y financiero, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros																

Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73106 INVERSIONES PRIVATIVAS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A							D	U					
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPTIVO</b>																
<p>Registra el valor de los bienes raíces, adquiridos como inversiones, sujeto a revaluaciones y ajustes a valor de mercado. Se entenderá como inversiones de bienes aquellos terrenos o edificios que no están siendo ocupados por la entidad y generan réditos por los arriendos por cobrar o el ingreso en efectivo que puede generar su manejo. Por la entrega en administración de los bienes inmuebles de uso no institucional de propiedad del Instituto de Seguridad Social en el territorio nacional.</p> <p>La cartera por vencer, refinanciada, reestructurada y la que no devenga intereses, mantienen una subclasificación por maduración en cuentas analíticas, es decir en función del rango del vencimiento futuro de las operaciones o cuotas; y, la cartera vencida mantiene una subclasificación en cuentas analíticas en función de los días que se mantiene cada operación o cuota vencida.</p> <p>Se entiende por cartera por vencer aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, según sea el caso conforme la normativa vigente, o de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato, sin perjuicio del cálculo de los intereses por mora a que hubiera lugar desde el día siguiente del vencimiento de la operación.</p> <p>Los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas o la porción del capital que forma parte de los dividendos, se registrarán según los rangos de maduración de cada cuota o dividendo; en subcuentas analíticas. Las cuotas o porción de los dividendos de los créditos vencidos por más de 60, 30 o 15 días, según sea el caso conforme la normativa vigente, se transferirán a la cartera vencida y, simultáneamente el saldo del capital del crédito pasará a cartera que no devenga intereses, respetando las condiciones de maduración del crédito. Las operaciones registradas en cuentas que no devengan intereses, dejarán de provisionar intereses. Conforme existan cuotas o dividendos en las cuentas que no devengan intereses que hayan vencido por más de 60, 30 o 15 días, se reclasificará de la cartera no devenga intereses a cartera vencida.</p> <p>De igual manera, cuando exista la recaudación de las cuotas o dividendos del crédito vencido, el saldo de capital registrado en la cartera no devenga intereses se reclasificará a la cartera por vencer, refinanciada o reestructurada, respetando los rangos de maduración; y, se realizará la provisión de intereses.</p> <p>Para la reclasificación y registro en las cuentas de refinanciamiento y reestructuración de créditos se considerarán las disposiciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Bancos.</p> <p>La provisión se registra con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas por concepto de préstamos hipotecarios, quirografarios, prendarios y productivos concedidos. Para la constitución de provisiones de los sujetos de crédito se deberán considerar los parámetros establecidos en las disposiciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los intereses ganados por la concesión de préstamos quirografarios, prendarios, hipotecarios y productivos se registrarán sobre el método del devengado.</p>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de los desembolsos efectuados a los afiliados por las operaciones en sus diferentes modalidades, aprobadas.</li> <li>Por los valores invertidos en bienes raíces.</li> <li>Por las reversiones de los saldos de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por abono o cancelación total de las diferentes operaciones de crédito.</li> <li>Por las transferencias realizadas a las clasificaciones que les correspondan de acuerdo con el vencimiento de la cartera de créditos.</li> <li>Por la aplicación del seguro de desgravamen.</li> <li>Por la venta de cartera.</li> <li>Por la venta de bienes raíces.</li> <li>Por el valor de las provisiones constituidas.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021 Resolución Nro. SB-2024-00198 de 31 de enero de 2024								



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73107 INVERSIONES SECTOR EXTERNO	B I E S S	I R S D C A	I I A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A L U	I F S S C	I F S R	I F S D P
			-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>														
7310705	Entidades bancarias internacionales		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310710	Depósitos overnight		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310715	Cuotas de participación en fondos mutuos y fondos de inversión		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310720	Contratos de administración delegada		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310725	Inversiones en renta fija		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310730	Inversiones en renta variable		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310790	Otras		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
<p>Registra las inversiones realizadas en entidades bancarias del exterior, depósitos overnight, las cuotas de participación en fondos mutuos y en fondos de inversión, en contratos de administración delegada, en inversiones de renta fija y variable, y otros que no pudieran estar clasificados en las cuentas descritas.</p> <p>Registra la colocación de recursos que se puede efectuar o invertir en títulos valores expuestos para su adquisición por bancos extranjeros o el propio estado de los gobiernos extranjeros con la finalidad de obtener un beneficio, cuya rentabilidad es fijada por el Banco Central del país receptor de la inversión conforme la política monetaria en función de la situación del mercado.</p> <p>Inversiones que estarán sujetas a indicadores de calificación de riesgos por volumen de operación y gestión de administración.</p> <p>Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a autorización de la Superintendencia de Bancos conforme la base de datos de las intermediadoras financieras internacionales según la calificación internacional registrada en este organismo de control.</p> <p><b>Overnight.</b>- Constituye la colocación de recursos correspondientes a los excedentes de los flujos de efectivo de los diferentes fondos, caracterizada por plazos mínimos de un día hasta un mes, que se encuentran amparadas en montos mínimos de inversión.</p> <p><b>Cuotas de participación en fondos mutuos y de inversión.</b>- Representan una alternativa de inversión cuyo objetivo es lograr una rentabilidad adecuada en un mediano y largo plazo, asumiendo un nivel de riesgo moderado, mediante la inversión en un portafolio diversificado, pudiendo liquidar parte o toda su participación cuando lo requiera, sin necesidad de esperar un plazo de vencimiento.</p> <p><b>Contratos de administración delegada.</b>- Se genera por la entrega del portafolio de inversiones a un intermediario financiero internacional, entidad encargada del manejo, gestión de las operaciones financieras, su naturaleza y riesgo de las mismas; identificandola estructura de activos más apropiada de acuerdo a la estrategia de inversión autorizada al administrador delegado.</p>														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>			<b>CRÉDITOS</b>											
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de los títulos valores.</li> <li>Por la negociación o colocación de los recursos.</li> <li>Por la participación en los fondos de inversión ofondos mutuos.</li> </ol>			<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la enajenación de los títulos valores.</li> <li>Por el vencimiento.</li> <li>Por la cancelación o término de la inversión overnight.</li> </ol>											
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020											

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	V	L	A	L	C		
				A						D		U			
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73108 CUENTAS POR COBRAR	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>SUBCUENTAS</b>															
7310805	Intereses por cobrar inversiones no privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310810	Intereses por cobrar inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310815	Inversiones vencidas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310820	Seguro de desgravamen préstamos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310825	Seguro de saldos préstamos quirografarios		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310826	Seguro de desgravamen crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310830	Gastos judiciales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310835	Recaudación de préstamos pendientes de transferir IESS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310840	Pagos por estructuración de fideicomisos		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	
7310845	Gastos de instrumentación préstamos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310890	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7310899	(Provisión para cuentas por cobrar)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra las acumulaciones de los intereses devengados, generados por las inversiones vigentes y cuyo cobro se ha pactado al vencimiento del plazo o a una fecha de pago determinada según un cronograma de pagos, el monto de las inversiones en títulos valores que se encuentran pendientes de cobro después de su vencimiento, seguro de desgravamen, seguro de saldos, gastos judiciales, recaudaciones de préstamos que no han sido transferidos por el IESS, pagos realizados por estructuración de fideicomisos y otros que no se encuentran determinados en las cuentas anteriores.</p> <p>Registra los valores que periódicamente se van acumulando, con cargo a la cuenta de resultados 7310899 "Provisión para cuentas por cobrar", con el fin de cubrir eventuales pérdidas de las cuentas que integran la cuenta de cuentas por cobrar.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1.	Por el valor de los intereses devengados sobre las inversiones en títulos valores.							1.	Por el valor de los intereses cobrados.						
2.	Por los valores pagados en concepto de intereses ya generados sobre los títulos adquiridos y devengados hasta la fecha de la compra.							2.	Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.						
3.	Por el valor de los títulos vencidos y que no han sido recuperados.							3.	Por el reverso de intereses.						
4.	Por el valor de los cupones vencidos y que no han sido recuperados.							4.	Por la recuperación de los títulos valores vencidos.						
5.	Por el valor pendiente de cobro de los gastos judiciales.							5.	Por la recuperación de los cupones vencidos.						
6.	Por el valor pendiente de cobro del seguro de desgravamen.							6.	Por la recuperación de los gastos judiciales.						
7.	Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas.							7.	Por la recuperación del seguro de desgravamen.						
8.	Por la reversión de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.							8.	Por el valor de la provisión determinada en la calificación de activos de riesgo.						
								9.	Por los valores adicionales determinados en cualquier tiempo por la institución, auditorías externas o la Superintendencia de Bancos.						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021					



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73109 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN Y ADJUDICADOS POR PAGO	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S C	I F R	I F S D P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Cuentas</b>															
7310905	Terrenos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310910	Edificios y otros locales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310915	Joyas		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310990	Otros		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310999	(Provisión bienes recibidos en dación y adjudicados por pago)		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra el monto de los bienes y valores entregados a los fondos en cancelación de los préstamos hipotecarios, prendarios, créditos productivos o por otros conceptos, o adquiridos en ventas judiciales para satisfacer el pago de obligaciones a favor de los fondos. Dichos bienes se contabilizarán por la suma de remate o cesión.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el valor de remate o cesión de los bienes, más los gastos de adjudicación.</li> <li>Por las mejoras, mantenimiento, terminación o reparaciones, siempre que fueren destinadas a conservar en funcionamiento el bien, evitar el deterioro de su valor comercial y para obtener un mejor precio en su enajenación.</li> </ol>							<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el saldo de los bienes enajenados. La diferencia entre el saldo registrado y el precio de venta se afectará a las respectivas cuentas de resultados.</li> </ol>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2024-00198 de 31 de enero de 2024								



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73110 TRANSFERENCIAS INTERNAS PRÉSTAMOS PRENDARIOS	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S C	F R	F S D P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los recursos transferidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los Montes de Piedad para la concesión de préstamos prendarios.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por los valores transferidos a los montes de piedad para que sean colocados en préstamos prendarios.								1. Por la recuperación de los valores transferidos a los Montes de Piedad.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			A					D		U						
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Cuentas</b>																
732	PASIVO		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Constituyen obligaciones presentes contraídas por los fondos, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas los fondos deben desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.</p> <p>Registra las cuentas por pagar y las transferencias internas préstamos prendarios.</p>																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73201 CUENTAS POR PAGAR	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTA</b>															
7320105	Fondos recibidos en administración		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7320110	Seguro de desgravamen por pagar		-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7320190	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra el valor de los fondos recibidos en administración para que sean invertidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los valores correspondientes al seguro de desgravamen que se encuentran por pagar y la cuenta otros, en la que se registran los saldos de los intereses cobrados por anticipado hasta su liquidación total.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por los valores transferidos al IESS, por concepto de rendimientos generados. 2. Por los valores cancelados a los fondos beneficiarios del seguro de desgravamen.							1. Por los valores recibidos en administración para ser invertidos. 2. Por los valores correspondientes al seguro de desgravamen pendientes de cancelar a los fondos beneficiarios.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73202 TRANSFERENCIAS INTERNAS PRÉSTAMOS PRENDARIOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los recursos transferidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los montes de piedad para la concesión de préstamos prendarios.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por la recuperación de los valores transferidos a los Montes de Piedad.								1. Por los valores transferidos a los montes de piedad para que sean colocados en préstamos prendarios.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	733 PATRIMONIO	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			A							D	U				
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73301	RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO PENDIENTES DE TRANSFERIR AL IESS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Representa los rendimientos no efectivos producto de las valoraciones de las inversiones, cuyos recursos no pueden ser reinvertidos conforme lo dispuesto en la normativa vigente para el efecto.															
Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por los rendimientos transferidos al IESS.								1. Por el importe de los rendimientos pendientes de transferir al IESS.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						





**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			A							D	A	U			
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Cuentas</b>															
734	GASTOS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los gastos de operación que son incurridos en el desenvolvimiento de las actividades específicas en un ejercicio económico determinado.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73401 GASTOS DE OPERACIÓN	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			E	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			S	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
				A	C			V	M	L	A	L	C	P	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>CUENTAS</b>															
7340105	Comisiones		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340110	Servicios bancarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340115	Comisión Bolsa de Valores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340120	Servicios custodia de valores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340125	Seguro de fraude		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340130	Seguro de robo		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340135	En valuación de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340140	En venta de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340145	Por estructuración de fideicomisos		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340150	Provisión para valuación inversiones de capital		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	
7340154	Provisión para valuación inversiones privativas crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340155	Provisión para valuación inversiones privativas quirografarias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340160	Provisión para cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340165	Pérdida por castigo de activos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340170	Provisión para valuación inversiones privativas prendarias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340175	Provisión para valuación inversiones privativas hipotecarias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340180	Provisiones genéricas y anticíclicas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7340190	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>Registra los valores pagados por concepto de comisiones, de servicios bancarios, de custodia de valores y seguros en la colocación de las inversiones realizadas directamente por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así como, el valor de los activos castigados de conformidad con las disposiciones vigentes.</p> <p>Se registran los valores provisionados por la institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán constituirse de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el monto de los valores pagados por losservicios recibidos.							1. Por ajustes y reversos.								
2. Por las provisiones generadas en la valuación avalor de mercado de las inversiones.							2. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso.								
3. Por la provisión de los valores devengados.							3. Por el cierre del ejercicio.								
4. Por el valor de los activos castigados por losfondos.															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021 Resolución Nro. SB-2024-00198 de 31 de enero de 2024					



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73402 OTROS GASTOS OPERACIONALES	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C	
			A					D		U				
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>														
7340205	Pérdida en venta de bienes recibidos en dación o adjudicados por pago		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340210	Intereses acumulados en ejercicios anteriores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340290	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra la pérdida que se genere en la venta de los bienes recuperados y los intereses acumulados en ejercicios anteriores.														
En este grupo se contabilizan las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de los fondos que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por la pérdida que se genere por efecto del proceso de enajenación de los bienes recuperados.							1. Por el valor de los ajustes efectuados.							
2. Por los intereses acumulados en ejercicios anteriores y que no hayan sido transferidos al IESS.							2. Por cierre del ejercicio económico.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
		E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
		S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
		S	C	C			V	M	L	D	A	L	C	P	
		A													
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Cuentas</b>															
735	INGRESOS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los ingresos financieros, operativos generados en el desenvolvimiento de las actividades en un período determinado. Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			A	C			V	M	L	A	L	C		P	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>CUENTAS</b>															
7350105	De deuda renta fija sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350110	De capital renta variable sector privado		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	
7350115	De deuda renta fija sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350120	De capital renta variable sector público		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	
7350125	De inversiones privativas préstamos quirografarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350130	De inversiones privativas préstamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350135	De inversiones privativas préstamos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350136	De inversiones privativas crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350140	De inversiones privativas en bienes raíces		-	-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	X	
7350145	Del sector externo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350146	De derechos fiduciarios		-	-	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	
7350150	En valuación de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350155	En venta de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los rendimientos de las inversiones realizadas en el sector privado, en el sector público, en inversiones privativas, en el sector externo, derechos fiduciarios, así como también la valuación de inversiones y los ingresos obtenidos por la venta de inversiones. Los intereses y la valuación de las inversiones deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio económico en el que se realizan.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los ajustes efectuados.							1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a los fondos por parte de las instituciones receptoras de la inversión.								
2. Por cierre del ejercicio económico.							2. Por el valor de los intereses devengados en las inversiones.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021								



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73502 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R	I F S D P	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>CUENTAS</b>															
7350205	Utilidad en venta de bienes recibidos en dación y adjudicados por pago		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350210	Intereses de ejercicios anteriores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7350290	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la utilidad que se genere en la venta de los bienes recuperados y los intereses acumulados de ejercicios anteriores.															
En este grupo se contabilizan los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de los fondos que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor de los ajustes efectuados.							1. Por la utilidad que se genere por efecto del proceso de enajenación de los bienes recuperados.								
2. Por cierre del ejercicio económico.							2. Por los intereses acumulados en ejercicios anteriores y que no hayan sido transferidos al IESS.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>									Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73503 OTROS INGRESOS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Cuentas</b>															
7350305	De activos castigados		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350310	Reversión de provisiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350390	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Constituyen los ingresos que perciben los fondos por circunstancias ajenas al giro de sus operaciones, como recuperaciones de activos financieros, que se castigan en períodos anteriores y se recuperan en el actual ejercicio, reversión de provisiones, entre otros.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por cierre del ejercicio económico.							1. Por el valor de la recuperación de los activos castigados.								
							2. Por la reversión de provisiones, con cargo a las correspondientes cuentas de provisión de activos.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73590 PÉRDIDAS Y GANANCIAS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	D	U	C		P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las subcuentas de las cuentas 73401 y 73402.								1. Por el importe de los saldos acreedores que se acrediten en las subcuentas de las cuentas 73501 y 73502.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020							





Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
		E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S		
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S			
			S	C	C			V	M	L	A	L	C			
			A							D						
			-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>CUENTAS</b>																
737	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de los fondos durante el período.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020						



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	Cuentas	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73701 VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D
			S	C	C			V	M	L	D	U	C		P
			-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Cuentas</b>															
7370105	En garantía		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370110	En custodia		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los valores y bienes recibidos de terceros en garantía de las operaciones de préstamos hipotecarios y prendarios.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor nominal de los bienes recibidos en garantía.							1. Por el importe de las garantías devueltas y por el monto de garantías hechas efectivas por incumplimiento de las operaciones por parte de los clientes.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020								



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73702 TÍTULOS VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>CUENTAS</b>																
7370205	En custodia del Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7370210	En custodia de otras entidades		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
En esta cuenta se registran los títulos valores que se encuentran en custodia del Banco Central del Ecuador y de otras entidades, hasta que sean redimidos y cobrados.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la recepción de los títulos valores para que sean custodiados por el Banco Central del Ecuador y por otras entidades.								1. Por la entrega de los títulos valores para su cobro.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021						

**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73703 INVERSIONES PRIVATIVAS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	I E S S	R S D C A	F A P C	F S D	F C	F A M V	F I V M	F S A L D	F R T A	F S A L U	F S S C	F R	F S D P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CUENTAS</b>															
7370304	Crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370305	Quirografarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370310	Prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370315	Hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370316	Renovado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370320	Reestructurada		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370325	Inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370330	Cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370390	Otros		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
<p>En esta cuenta se registran los valores de los diferentes tipos de créditos, dividendos o cuotas de préstamos, así como los títulos y cupones de inversiones vencidas, los documentos de cuentas por cobrar y otros activos no cubiertos en la fecha de exigibilidad, que hayan sido entregados para la cobranza por vía judicial. En este grupo se incluirá el monto total de los créditos clasificados de acuerdo con su destino original.</p> <p>El banco deberá preparar informes, cuando menos mensualmente, sobre el estado de los trámites judiciales a su cargo, y a su vez la unidad de auditoría interna del banco revisará y presentará los informes respectivos a la administración y al directorio o el organismo que haga sus veces.</p> <p>La entidad deberá mantener en sus archivos los recibos suscritos por los abogados encargados del cobro, en los mismos que constará la fecha de entrega.</p>															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los valores de las inversiones, préstamos, cuentas por cobrar y otros activos entregados para iniciar la demanda judicial.</li> </ol>								<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el abono o cancelación por parte del cliente.</li> <li>Por suspensión del proceso judicial, por acuerdo entre las partes.</li> <li>Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales hay prescrito su acción judicial.</li> </ol>							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021							



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

USUARIOS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73704 INTERESES EN SUSPENSO DE INVERSIONES PRIVATIVAS	B I E S S	I R S D C A	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S C	I F R	I F S D P	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CUENTAS</b>															
7370405	De inversiones privadas préstamos quirografarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370410	De inversiones privadas préstamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370415	De inversiones privadas préstamos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370420	De inversiones privadas crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
En esta cuenta se registran los intereses de los créditos que no fueron cobrados a su vencimiento.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por los intereses de los créditos que no fueron cancelados a su vencimiento.								1. Por el abono o cancelación por parte del cliente.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>										Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021					



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS								
7	73	73705	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	ACTIVOS CASTIGADOS	E	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		
			S	C	C			V	M	L	D	U	C		P
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CUENTAS</b>															
7370505	De inversiones privadas préstamos quirografarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370510	De inversiones privadas préstamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370515	De inversiones privadas préstamos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370520	De inversiones privadas crédito productivo		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370525	Cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370530	Bienes recibidos en dación y adjudicados por pago		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los activos castigados por el fondo, que por haber permanecido vencidos han sido clasificados de incobrables, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.															
Cuando se declara la prescripción de la acción judicial, deben incinerarse los documentos con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Bancos, dejando un detalle en actas de los valores incinerados.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>							
1. Por el importe de los activos castigados.								1. Por la recuperación del valor de los activos castigados.							
								2. Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021							



Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados																
USUARIOS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73706 MORA PATRONAL	I	R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R	S	
			S	D	P	D		M	V	A	T	A	S		D	
			S	C	C			V	M	L	A	L	C		P	
			-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>CUENTAS</b>																
7370605	De inversiones privativas préstamos quirografarios		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7370610	De inversiones privativas préstamos hipotecarios		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Se registra los dividendos de mora patronal de la cartera de créditos hipotecarios y quirografarios, que no han sido cancelados por el empleador y que fueron descontados al afiliado.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>								<b>CRÉDITOS</b>								
1. Abonos o cancelaciones efectuados por el empleado correspondiente a Préstamos Hipotecarios y Quirografarios.								1. Recaudaciones de los préstamos quirografarios e hipotecarios efectuados por el empleador.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>								Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021								



**Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los fondos previsionales administrados**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
			ADMINISTRACIÓN DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS									
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	738 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			R	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R		
			D	P	D		M	V	A	T	A	S			
			C	C			V	M	L	A	L	C	D		
			A						D		U		P		
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>CUENTAS</b>															
73801	Valores y bienes recibidos de terceros		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
73802	Títulos valores entregados en custodia		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
73803	Inversiones privativas y otros activos en demanda judicial		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
73804	Intereses en suspenso de inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
73805	Activos Castigados		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
73806	Mora Patronal		-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															
			Resolución Nro. SB-2020-0544 de 27 de mayo de 2020 Resolución Nro. SB-2021-0940 de 05 de mayo de 2021												